



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
168 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/11/2025 A 30/11/2025

**4. Nombre contratista**  
DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
1143836502

**7. Objeto del contrato**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

**8. Lugar de ejecución**

VALLE - CALI  
GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168 de 2025, se realizan las siguientes acciones de articulación para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 de noviembre: Reunión mapeo de oferta Se participó en una reunión con profesional de relacionamiento y profesional de seguimiento orientada a revisar y definir aspectos clave para el cierre de la vigencia y el alistamiento del próximo año, enfocados en los métodos operativos. Esto se realizó considerando las acciones que cuentan con oferta disponible para su implementación o con método operativo establecido.</li> <li>• 05 de noviembre: Socialización Fondo Emprender Se participó en la reunión liderada por la Líder de Sostenibilidad Económica, en la cual se socializó la Convocatoria 305 del Fondo Emprender dirigida a firmantes del Acuerdo. Durante la sesión se presentaron los requisitos, compromisos y demás aspectos relevantes para la participación en dicha convocatoria.</li> <li>• 10 de noviembre: Orientación convocatoria ARN - SENA Fondo Emprender. Se agenda una reunión desde el nivel central con el objetivo de brindar detalles y claridad sobre los requisitos y el proceso para la presentación de los planes de negocio, así como sobre los compromisos que deben asumir los emprendedores para la formulación y ejecución de su proyecto en caso de resultar beneficiarios.</li> <li>• 25 de noviembre: Revisión jornadas de formación Escuela de Participación Ciudadana. Se concertó espacio entre ARN y Secretaría de Participación Ciudadana en el cual se abordó la metodología y las acciones propias de la formación que se desea impartir, en beneficio de la población firmante del Acuerdo de Paz atendida y acompañada por la ARN.</li> <li>• 27 de noviembre: Exposición Hay Futuro Si Hay Verdad</li> </ul> <p>Se participa en la exposición "Hay Futuro Si Hay Verdad. De la Colombia Herida a la Colombia Posible", un espacio pedagógico y cultural orientado a acercar a la ciudadanía vallecaucana y del país a los hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).</p>		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan las siguientes acciones que contribuyen a la preparación y ejecución, garantizando un proceso de supervisión eficiente y alineado con las directrices del Grupo Territorial.</p> <p>Monitoreo y Supervisión: Se realizó un seguimiento continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los facilitadores, asegurando que las actividades y entregables se desarrollen según lo establecido, se realizaron cuatro reuniones en el mes, para orientar y realizar el respectivo seguimiento a la obligaciones y fechas de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos vigentes. Se realizó revisión y solicitud de ajustes a los informes de cuenta de honorarios de los profesionales facilitadores.</p> <p>Registro y Reporte: Los avances, hallazgos y posibles alertas se contrastan entre lo registrado en los informes de supervisión y la información consignada en el sistema. Las alertas se remitieron cada 15 días bajo la herramienta de seguimiento interna y demás reportes remitidos por la subdirección territorial.</p> <p>Se genera novedad en los siguientes planes de trabajo. Estos planes presentaban uno o varios meses en los que no fue posible realizar seguimiento, razón por la cual fue necesario gestionar su revisión a través de la mesa de apoyo a procesos misionales. Esta situación constituía un error significativo, en la medida en que impedía el cierre de las acciones correspondientes y la evaluación adecuada de los planes:</p> <p style="text-align: right;">131197 130716 135200 132876 129145 133799 137241 130581 129220 136600</p> <p>Solicitud desplazamientos: Se realiza control de la petición de viáticos y trayectos en función de las necesidades de la población, se validan rutas, objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta de realización de seguimiento a compromisos. No se reportan novedades.</p> <p>Legalización desplazamientos: Se validan soportes, fechas y objetivo de la atención. Ninguna novedad.</p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
168	- 2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reinserción Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan de manera constante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realiza seguimiento a procesos de presentación inmediata de casos de seguridad y se apoya proceso de atención a la población afectada. Se realizó articulación y acompañamiento al profesional facilitador para adelantar las gestiones relacionadas con la activación del auxilio funerario y el apoyo a la familia de la víctima.</li> <li>•De manera permanente se realiza seguimiento a proceso de respuesta a solicitudes realizadas por nivel central y actores externos, logrando consolidar información y envío de la misma dentro de los tiempos establecidos.</li> <li>• Se lleva a cabo una revisión de los Planes Individuales de Reinserción (PIR) para evaluar el nivel de avance de cada participante e identificar las acciones pendientes que le permitirán continuar dentro de la estructura de acompañamiento, generando instrucciones por escenarios al equipo facilitador que permitan garantizar la atención en función de lo requerido por cada participante, para este mes se identifica la siguiente situación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>•En Ejecución638</li> <li>•En Elaboración8</li> <li>•Evaluado3</li> <li>•Inactivo2</li> </ul> </li> <li>• Se trabaja en conjunto con la profesional de seguimiento para establecer métodos de seguimiento para el cumplimiento de los porcentajes de avance bimestral y anual de los participantes.</li> </ul>	
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reinserción Integral.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se señala que, para abordar los temas relacionados con la oferta educativa, se implementará la Estrategia de Apropiación de la Oferta Educativa. A través de esta, la ARN busca fortalecer las capacidades y condiciones para facilitar el acceso a procesos educativos. Para ello, se han definido cuatro acciones dentro del programa de reincorporación integral. Actualmente, la Subdirección Territorial, como área responsable del diseño e implementación a nivel nacional, se socializaron métodos operativos desde los días 14 y 15 de agosto.</li> </ul> <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•18 de noviembre. Se informa al equipo que el periodo de renovaciones crédito ICETEX para el semestre 2026-1 estará abierto del 18 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.</li> <li>•10 de noviembre. Se gestiona un desistimiento al convenio ICETEX.</li> <li>•Se organiza al equipo para cubrir las clausuras de UNAD.</li> <li>•Se gestiona y organiza al equipo en función de los cierres de matrícula FA y FPT en el SIRR.</li> </ul>	
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan acciones de trabajo:</p> <p>La Estrategia de Empleabilidad forma parte de los métodos operativos que están siendo diseñados por la UTR y la Subdirección Territorial en el marco de la implementación del Programa de Reinserción Integral (PRI). Esta estrategia está alineada con la línea estratégica de reincorporación económica del PRI y abarca las siguientes acciones: 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.A, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A.</p> <p>Para el mes en curso se realizaron articulaciones con el nivel central y equipo interno de la ARN:</p> <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•14 de noviembre. Se compartió la oferta Programa Empleo Sin Barreras- Unidad del SPE.</li> <li>•14 de noviembre. Se apoya en la convocatoria y alistamiento de profesional para el Convenio 1490-2025 We Effect.</li> </ul>	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168	- 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Se generan gestiones para ingreso a la ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•13 de noviembre: seguimiento caso de una mujer que no logrado ingresar a la ruta por cuestiones operativas y la atención no se ha logrado concertar.</li> <li>•18 de noviembre: se estudian caso de doble codificación para participante AUTOSAR.</li> <li>•21 de noviembre: seguimiento dos casos de reactivación de mujeres en la ruta de acompañamiento.</li> </ul> <p>A su vez se revisaron los temas de desembolsos económicos, el 11 de noviembre se remitan al equipo de facilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Base de desembolsos</li> <li>2.Análisis de asistencias, y situaciones que tuviera lugar a reliquidación en el mes de agosto, en donde el GT no tuvo novedades.</li> <li>3.Se organiza al equipo para la aplicación de la línea base.</li> </ol> <p>Se indica que el pasado 20 de mayo se sostuvo reunión con la coordinación donde se recibió indicación que el liderazgo y acompañamiento de la población AUTOSAR 067 será asumida por el enlace de género.</p>
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•13 noviembre. Se continua con el reporte y organización de evidencias en enlace proporcionado por el nivel central sobre la implementación de la siguiente acción: 1.3.5.1.1 pues fue solicitado en un base diferente a la del mes pasado, en esta ocasión se diligencia base de datos con el resultado de las jornadas.</li> <li>•14 noviembre. Se remiten cuatro certificados de aportes pensionales a los participantes que los solicitaron.</li> <li>•Se remite base de pensiones para realizar seguimiento y acompañamiento el día 14 de noviembre de 2025.</li> </ul>
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Las indicaciones que se le han suministrado al equipo facilitador en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), es que si bien estas acciones sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada).</p> <p>Ya se cuenta con la Resolución 0326 de 2025, que reglamenta el reconocimiento de estas áreas.</p> <p>Se indica que después de realizadas las siguientes jornadas de socialización de la resolución 0326 de 2025 ningún territorio de la jurisdicción del Valle del Cauca – Eje cafetero, cumple con los criterios para el reconocimiento.</p>
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Para el mes de noviembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión de alertas oportunas: Se han generado y remitido alertas a las instancias correspondientes, garantizando el seguimiento adecuado a los casos y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario.</li> <li>• Realización de reuniones de seguimiento: Se han desarrollado reuniones periódicas con el equipo facilitador y el nivel central para evaluar avances, identificar retos y fortalecer estrategias de intervención. Fechas: 11, 12, 18, 21, y 24 de noviembre.</li> </ul>





**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

168 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/11/2025 A 30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>